

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día 3 de marzo de 2021, en Aleaciones, Prealeaciones y Desoxidantes SL (APD), en de les Franqueses del Vallès (Barcelona).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a análisis instrumental mediante un equipo de rayos X, cuya autorización vigente fue concedida por resolución del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya del 30.09.2008 y de aceptación expresa de fecha 25.08.2010 y 13.03.2017.

La inspección fue recibida por , supervisor, supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- En el interior de un armario , -
, se encontraban, dentro de su de transporte, los siguientes equipos:
- o Un equipo portátil de por rayos X
con unas características . En cuyas

placas de identificación del equipo se leía:

Date 4/27/2010. -----

- Un equipo portátil de fluorescencia por rayos X d
con unas características máximas de f . En cuyas
placas de identificación del equipo se leía:

, Date 03/12/2015. -----

- Estaban disponibles el certificado de conformidad, el de calibración inicial y control de calidad y el manual de funcionamiento de los equipos.

- La dependencia tenía el acceso controlado.

- El equipo cuenta con los siguientes sistemas de seguridad:

- Contraseña de acceso
- Interruptor de gatillo
- Luces indicadoras de funcionamiento
- Sensor de presencia de muestra por presión

- Se comprobó el correcto funcionamiento de los enclavamientos de los equipos. ----

- De los niveles de radiación medidos con los equipos radiactivos en condiciones normales de funcionamiento, fuera del haz directo, en la zona que ocupa el operador, no se deduce que puedan superarse los límites anuales de dosis establecidos.

- El supervisor realiza la revisión semestral de los equipos desde el punto de vista de la protección radiológica, que incluye enclavamientos y niveles de radiación, siendo las últimas del 13.0.2020 y 10.01.2021 para ambos equipos. Estaba disponible el procedimiento de revisión de los equipos y los informes de las últimas revisiones. -----

- Estaba disponible un equipo portátil para detectar y medir los niveles de radiación de la firma
calibrado el 01.11.2020; estaba disponible el certificado de calibración. -----

- Estaba disponible el programa para verificar y calibrar el detector de radiación. Las últimas verificaciones del detector son del 13.07.2020 y 10.01.2021. Estaba disponible el registro de las verificaciones. -----

- Estaban disponibles, y vigentes, una licencia de supervisor y una de operador.

- Estaban disponibles 2 dosímetros para el control dosimétrico de los trabajadores

expuestos. Tienen establecido un convenio con el _____ para realizar el control dosimétrico. Estaba disponible el historial dosimétrico individualizado de los trabajadores expuestos. -----

- Estaba disponible el diario de operación la instalación, en el que constaba que el 30.11.2020 se había realizado el curso de refresco en protección radiológica. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta en Barcelona.

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de AguilarSalasTorres SL para que con su firma y cumplimentación del documento adjunto de trámite, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.